



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,
SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 30 de noviembre del 2002 la prórroga de la Resolución N° 1952/01 referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora:

DREHE Adriana Marcela	Secretario de Juzgado
WUNSCHÉ, Margarita Clara	Prosecretario Administrativo
RODRIGUEZ, Norma Elida	Oficial Mayor
ZINNI, Mónica Susana	Escribiente
PUNTA Gastón Silvio	Escribiente Auxiliar
FABREGA Francisco Federico	Auxiliar
OCAMPO Diego	Ayudante

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION